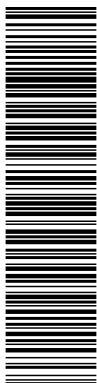


DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJUDICACION SUMINISTRO ELEMENTOS BIOSALUDABLES PARQUE DR. CORDERO EXPTE. 868CM-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G992S-WKTOY-IV7OQ Fecha de emisión: 4 de Octubre de 2022 a las 13:45:41 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hábitat Urbano e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. 04/10/2022 13:45	ESTADO FIRMADO 04/10/2022 13:45



Expediente 868CM/2021
Ref.: MMD

DECRETO

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación del contrato menor de suministro y la colocación de ocho (8) elementos biosaludables en el Parque Dr. Cordero Berl (Parque del Matadero).

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por D. Vicente Cantalapiedra Cordero, Ingeniero Técnico del Departamento de Infraestructuras y Servicios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Garrido Gómez, Jefe de Servicio del Departamento de Infraestructuras y Servicios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, y por la Concejal Delegada de Infraestructura y Servicios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª. Esther Cumbreira Leandro, de fecha 30 de julio de 2022, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

En dicho Informe se hace constar lo siguiente: *“Que se trata de una necesidad imprevisible y no periódica provocada por la disminución del desarrollo de actividades destinadas a personas mayores debido a la COVID-19, lo que ha generado una necesidad de instalaciones para la realización de ejercicio físico por adultos al aire libre. Además con la actuación se fomentan actividades lúdicas en la zona, evitando el mal uso que se viene produciendo en la parcela en cuestión. Su duración no excederá de doce meses y en ningún caso podrá ser objeto de prórroga, ni de revisión de precios. Se evidencia por tanto la imprevisibilidad y la urgente necesidad de las actuaciones a acometer para dar respuesta a las necesidades descritas”.*

2º.- Memoria técnica de fecha 9 de agosto de 2022, suscrita por D. Vicente Cantalapiedra Cordero, Ingeniero Técnico del Departamento de Infraestructuras y Servicios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva y D. Pedro Borrego Carrasco, Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales del Departamento de Infraestructuras y Servicios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, de fecha 9 de agosto de 2022, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes a empresas: SEÑALIZACIÓN VIAL Y EQUIPAMIENTOS DEL SUR, S.L.U., HPC IBÉRICA, S.A. y JUEGOS KOMPAN, S.A.

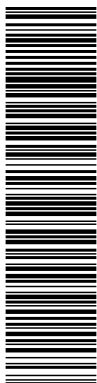
4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente oferta presentada por la empresa: SEÑALIZACIÓN VIAL Y EQUIPAMIENTOS DEL SUR, S.L.U.

5º.- Informe suscrito por D. Vicente Cantalapiedra Cordero, Ingeniero Técnico del Departamento de Infraestructuras y Servicios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva y D. Manuel Garrido Gómez, Jefe de Servicio del Departamento de Infraestructuras y Servicios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, de fecha 21 de septiembre de 2022, sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

“1º.- Que se han solicitado tres presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización del suministro y colocación de 8 elementos y cartel indicativo de elementos biosaludables en el parque Dr. Cordero Bel (parque del Matadero), por un valor estimado de 14.900,00 euros (CATORCE MIL NOVECIENTOS EUROS) y 3.129,00 euros (TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE EUROS) de IVA, lo que asciende a la cantidad total de 18.029,00 euros (DIECIOCHO MIL VEINTINUEVE EUROS) para el cumplimiento y realización de los fines descritos en el mismo.

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



2º.- Que se ha recibido la siguiente oferta:

EMPRESA	OFERTA (SIN IVA)	IVA	TOTAL
SEÑALIZACIÓN VIAL Y EQUIPAMIENTOS DEL SUR, S.L.U.	11.415,52 €	2.397,26€	13.812,78 €
HPC IBÉRICA, S.A.	NO PRESENTADA		
JUEGOS KOMPAN, S.A.	NO PRESENTADA		

3.- Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación (oferta económica más ventajosa dentro del valor estimado del contrato) las empresas presentadas quedan ordenadas para la correspondiente adjudicación del siguiente modo

1º SEÑALIZACIÓN VIAL Y EQUIPAMIENTOS DEL SUR, S.L.U.

4º.- Que dado el orden anteriormente establecido se propone como adjudicatario a SEÑALIZACIÓN VIAL Y EQUIPAMIENTOS DEL SUR, S.L.U., debiendo suministrar y colocar los elementos descritos según las características establecidas en la memoria técnica remitida por importe de 11.415,52,00 euros (ONCE MIL CUATROCIENTOS QUINCE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS) y 2.397,26 euros (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS) de IVA, lo que supone un total de 13.812,78 euros (TRECE MIL OCHOCIENTOS DOCE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS), habiéndose calculado el presupuesto de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

6º.- Retención de crédito: Consta RC practicadas por el Departamento de Intervención:

Por importe de 18.029,00 € con cargo a la partida 900 171 63911.

7º.- Consta declaración responsable de la empresa adjudicataria.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D^a. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

"a) Corresponde a la Concejal Delegada de Infraestructura y Servicios Públicos, D^a Esther Cumbre Leandro, la competencia para contratar.

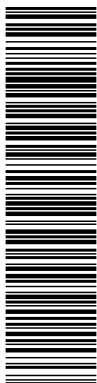
b) Procede la adjudicación del contrato menor de suministro y la colocación de ocho (8) elementos biosaludables en el Parque Dr. Cordero Berl (Parque del Matadero), de esta capital, a la entidad SEÑALIZACIÓN VIAL Y EQUIPAMIENTOS DEL SUR, S.L.U., con CIF B21531819, con domicilio a efectos de notificaciones en Pol. Industrial Tartessos Calle C nave 89, con email comercial@equysur.es por importe de 11.415,52,00 euros (ONCE MIL CUATROCIENTOS QUINCE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS) y 2.397,26 euros (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS) de IVA, lo que supone un total de 13.812,78 euros (TRECE MIL OCHOCIENTOS DOCE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS), de conformidad a lo establecido en el Informe de adjudicación de fecha 21 de septiembre de 2022, emitido por D. Vicente Cantalapiedra Cordero, Ingeniero Técnico del Departamento de Infraestructuras y Servicios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva y D. Manuel Garrido Gómez, Jefe de Servicio del Departamento de Infraestructuras y Servicios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJUDICACION SUMINISTRO ELEMENTOS BIOSALUDABLES PARQUE DR. CORDERO EXPTE. 868CM-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G992S-WKTOY-IV7OQ Fecha de emisión: 4 de Octubre de 2022 a las 13:45:41 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hábitat Urbano e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. 04/10/2022 13:45	ESTADO FIRMADO 04/10/2022 13:45



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hábitat Urbano e Infraestructura (Esther Cumbreiras Leandro) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:45:30 del día 4 de Octubre de 2022 con certificado de AC Sector Público. CUMBRERA LEANDRO ESTHER - DNI 29795834R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia.”

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO**:

Primero: Adjudicar el contrato menor de suministro y la colocación de ocho (8) elementos biosaludables en el Parque Dr. Cordero Berl (Parque del Matadero), de esta capital, a la entidad SEÑALIZACIÓN VIAL Y EQUIPAMIENTOS DEL SUR, S.L.U., con CIF B21531819, con domicilio a efectos de notificaciones en Pol. Industrial Tartessos Calle C nave 89, con email comercial@equysur.es por importe de 11.415,52,00 euros (ONCE MIL CUATROCIENTOS QUINCE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS) y 2.397,26 euros (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS) de IVA, lo que supone un total de 13.812,78 euros (TRECE MIL OCHOCIENTOS DOCE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS), de conformidad a lo establecido en el Informe de adjudicación de fecha 21 de septiembre de 2022, emitido por D. Vicente Cantalapiedra Cordero, Ingeniero Técnico del Departamento de Infraestructuras y Servicios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva y D. Manuel Garrido Gómez, Jefe de Servicio del Departamento de Infraestructuras y Servicios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada el servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero: Notificar el presente acuerdo al resto de licitadores.

Dado en Huelva por la Concejal Delegada de Infraestructura y Servicios Públicos, D^a Esther Cumbreiras Leandro, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)